



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

Acta de la 4ª reunión del Comité de Evaluación del FSE 2019

*Sala del Consejo del Centro de Formación Santamarca del SEPE, C/ Costa Rica 30, Madrid
Madrid, 12 de marzo de 2019
09:00h-14:30h*

El Comité de Evaluación FSE 2019 tiene lugar el día 12 de marzo 2019 a las 9:00h en la Sala del Consejo del Centro de Formación Santamarca del SEPE, calle de Costa Rica, 30, Madrid

A las 09.35h la Subdirectora General de Programación y Evaluación del FSE, D^a Esther Pérez Quintana, inicia el Comité agradeciendo a las personas que asisten al acto (anexo al pie de este documento) y presenta a las que le acompañan en la mesa: D^a Emma Toledano, D^a Ana Carrero y D^a Effie Meletiou, de la Unidad Geográfica de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, y a D^a M^a José Martínez Conesa, Subdirectora Adjunta de Programación y Evaluación del FSE. A continuación subraya las principales dificultades, líneas y hechos que han tenido lugar en el año 2018, entre los que cabe destacar el no haber tenido que descomprometer fondos, la modificación de 24 Programas Operativos, la realización de dos evaluaciones (evaluación temática de Igualdad de Género y segunda evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil) y la iniciación de las negociaciones para el nuevo período 2021-2027.

Además, se citan los retos a los que nos enfrentamos durante 2019, con especial énfasis en la Evaluación del Rendimiento, la implicación de todos los Programas Operativos para confirmar el Acuerdo de Asociación y el cumplimiento de la N+3, teniendo en cuenta los procesos electorales que van a tener lugar en los próximos meses.

D^a Emma Toledano agradece la invitación y a los asistentes su participación en el Comité. Destaca la importancia de la evaluación para la CE, la presentación del informe de país (IEA) que se hecho público a finales de febrero y valora positivamente las dos evaluaciones presentadas, en particular, la calidad de la evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil a nivel europeo por su gran calidad en la metodología, en los datos y en el análisis posterior. En ambas evaluaciones se han extraído conclusiones y recomendaciones específicas de gran utilidad para los Organismos Intermedios (OOII) cuyo resultado se espera que sea un camino para realizar un buen trabajo en el futuro así como una base para la programación del período 2021-2027.

D^a Ana Carrero interviene en el primer punto del orden del día, realizando una introducción sobre las propuestas de la CE en relación con la evaluación e indicadores en los reglamentos para el nuevo período 2021-2027 y en el diálogo a tres que se está realizando. La idea general en cuanto a los principios de evaluación es tratar de mantener los valores de 2014-2020 que aportan un valor positivo, tratando de simplificar los que suponen una carga administrativa aunque manteniendo la orientación a resultados y la responsabilidad. De acuerdo con esto, se elimina en la fase de programación la evaluación ex-ante, salvo para los instrumentos financieros. Por otro lado, se elimina la reserva de eficacia y, con ello, todos los indicadores pasarán a formar parte del marco de rendimiento. No obstante, se mantienen los hitos y las metas pero como un elemento de seguimiento de evaluación del rendimiento. Se seguirán

utilizando indicadores comunes y específicos pero lanzando un mensaje de potenciar su simplificación desde la CE, tratando de utilizar los indicadores comunes en la medida de lo posible. Otra novedad señalada es la propuesta de la Comisión Europea de establecer objetivos a 5 años + 2 con una evaluación intermedia. En cuanto a las obligaciones de información en el Informe Anual de Ejecución (AIR), la CE propone eliminarlo y sustituirlo por el envío de datos estructurados a través del sistema de intercambio de datos 6 veces al año, tanto para los indicadores financieros como para los indicadores de ejecución y resultados (con una excepción para FEAD con un sistema más simplificado). Sin embargo, la información cualitativa se realizaría en los Comités de Seguimiento y los exámenes anuales de rendimiento en un informe final de ejecución. Con una simplificación importante, en la propuesta de la CE hay descritos ahora mismo 23 indicadores aunque sigue siendo objeto de debate en la actualidad. Se seguiría la estructura actual manteniéndose los datos de participantes (generales y personales) y los indicadores de resultados a corto y largo plazo. Además, se va a potenciar el uso de registros nacionales y el uso de definiciones nacionales asociadas a estos registros. Hay un continuismo en materia de evaluación añadiendo algunas precisiones como que los EEMM deberán preparar un plan de evaluación en el año siguiente a la adopción del programa en el que se han de prever las evaluaciones a realizar en el periodo de programación con contenido similar al del actual período añadiendo los aspectos a evaluar de relevancia, coherencia y valor añadido de la UE. La evaluación de impacto se precisa y concreta, exigiéndose para cada programa antes de finales de junio de 2029. La evaluación intermedia está prevista para 2024 para tener en cuenta en la reprogramación a realizar en 2025. Y se prevé una evaluación retrospectiva en 2031 como equivalente a la actual evaluación ex-post.

D^a Maribel Castellví (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades) pregunta si se va a perder otra vez la ocasión de desagregar los datos por sexo en el nuevo período de programación.

D^a Esther Pérez Quintana, al hilo de la pregunta, interviene para hacer una aclaración general de la posición de España en relación con el futuro período de programación, indicando que con carácter general, desde la SGPYEFSE, el enfoque de la evaluación e indicadores es bueno. En el proceso de negociación se mantiene una estrecha relación de coordinación con la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda, llevando una postura conjunta al Grupo de Trabajo de Acciones Estructurales del Consejo. El esquema de evaluación es adecuado aunque hay algunos elementos con los que no se está de acuerdo, como la transmisión de información 6 veces al año ya que sin aportar un valor añadido aporta una mayor carga de trabajo por lo que se propone que se reduzca a dos veces al año. En relación a la regla 5+2 la SGPYEFSE se ha negado, ya que supone una obligación de reprogramar en el año 5 enfrentándose a dos fases de programación idénticas, debido a que los recursos de los dos últimos años no se asignan. En el Consejo el acuerdo que se ha adoptado es que se programe desde el inicio para los 7 años y que el 50% de las dos últimas anualidades puedan reprogramarse en función de las circunstancias. En relación con los indicadores, la reducción es efectiva y real, destacando positivamente la eliminación de los indicadores específicos de la IEJ. Habría que encontrar encaje adecuado para los indicadores específicos, como muestra la evaluación temática de igualdad de género. En la propuesta de Reglamento de la CE la redacción actual hace pensar que cada una de las evaluaciones tenga que contemplar todos los elementos (eficacia, eficiencia, relevancia, coherencia y valor añadido de la UE), sin embargo, se propone que dependiendo del momento temporal puedan seleccionarse unos u otros y puedan realizarse evaluaciones conjuntas de varios Programas Operativos. La evaluación intermedia de 2024 se considera una fase muy temprana, por lo que se propone que esta evaluación intermedia sea de los EEMM mientras que la evaluación ex post sea por la CE.

D^a María Muñoz (FEDER) subraya que se está trabajando muy estrechamente con FSE para el siguiente período de programación y se está muy de acuerdo con las observaciones en líneas

generales. Con respecto al Marco de Rendimiento y los indicadores el enfoque es adecuado, mejorando la calidad de los indicadores así como su fiabilidad, con un tratamiento similar a la declaración de gasto. Es deseable llegar a un sistema que dé la información de indicadores necesaria para el seguimiento y la evaluación.

D^a Gloria Martín Rico del CSIC pregunta ¿para el próximo período de programación se prevé que la evaluación se delegue al 100% a los OOII?

D^a Esther Pérez Quintana responde que sí. Aunque la SGPYEFSE asumió la realización de las evaluaciones de los cuatro Programas plurirregionales en este período, por diversos motivos, se ha tratado de fomentar que los OOII hicieran su propia evaluación para integrarla a las evaluaciones de la AGE. Sin embargo, no ha habido feedback de las evaluaciones realizadas no reflejadas en los Planes Específicos de Evaluación. Pero para el período 2021-2027 se volverá a iniciar el debate de quien asume las evaluaciones.

D^a María Muñoz pregunta al CSIC si la razón de la pregunta es porque lo quieren asumir o no.

D^a Gloria Martín Rico del CSIC contesta que lo pregunta a título informativo para preparar los elementos necesarios para realizar una buena evaluación de impacto.

D^a María Muñoz (FEDER) es favorable a que los OOII que tienen una determinada dimensión y dotación de fondos importantes hagan sus evaluaciones. Es decir, que haya una cierta delegación de la función de evaluación.

D^a Esther Pérez Quintana, en relación al segundo punto del orden del día, expone el estado de situación de la evaluación. Este año 2019 se realiza la evaluación intermedia de todos los Programas Operativos para lo cual se ha elaborado una Guía de Evaluación 2019 en coordinación con FEDER. El ámbito temporal previsto para estas evaluaciones del 1/1/2017 hasta 31/12/2018 con la finalidad de evaluar un periodo diferente al contemplado por las evaluaciones de 2017 pero integrando y analizando las recomendaciones de las mismas. Se detalla el contenido de la evaluación señalado en la Guía, que este año tendrá la particularidad de analizar el Marco de Rendimiento y el avance hacia los resultados fijados a 2023 a partir de los indicadores de resultados, así como contribuyen los PO a la Estrategia2020 y como se está atendiendo al Pilar Europeo de Derechos Sociales y la observancia de los principios horizontales. Destaca que es importante involucrar a los expertos en cada ámbito, en el caso de analizar el principio horizontal de igualdad de género es relevante involucrar a los institutos u organismos públicos de igualdad. Además, esta evaluación de 2019 alimentará parte del contenido del IAE de este año, por lo que sería oportuno ver qué plazos se están barajando por los PO regionales, y se incorporara al Informe de Evolución de 2019 del Acuerdo de Asociación del que es responsable la DG de Fondos Europeos a entregar antes del 31/08/2019. En la Guía, por otro lado, se recomienda que se constituyan equipos de evaluación con participación de las personas responsables de la evaluación, las personas gestores de los PO y las personas que van a realizar la evaluación. Otro elemento a destacar es el partenariado, involucrando a todos los agentes relevantes en el ámbito de la evaluación. Posteriormente, se analiza el examen de rendimiento y el cumplimiento de los hitos a 2018, aclarando que los indicadores financieros se referirán a gastos pagados a los beneficiarios antes del 31/12/2018 pero que pueden ser incorporados en solicitud de pago remitida a la CE hasta el 31/03/2019 y en el caso de los de productividad, a operaciones terminadas a 31/12/2018 salvo en operaciones cuya duración sea superior a 18 meses que se podrán reportar en el IAE de 2019. A continuación, se detalla el examen de rendimiento de 2019 en cumplimiento del artículo 22 del RDC y la realización de los hitos y metas en virtud del artículo 6 del REJE 2015. En caso de incumplimiento no grave del Marco de Rendimiento la reserva de rendimiento tendrá que ser reasignada por lo que se deberá reprogramar. En este sentido, lo ideal sería adoptar las recomendaciones de las evaluaciones de 2019 sobre cómo reasignar dicha reserva, sin embargo, debido a los plazos

ajustados para evitar el riesgo de que las reprogramaciones se concentren a final de año, se solicita ir avanzando en las posibles reprogramaciones en los casos más claros. Finalmente, en relación al cumplimiento del Marco de Rendimiento, en el caso de las CCAA y Ciudades Autónomas se hizo una petición desde la SGPYEFSE para conocer su cumplimiento, dando como resultado que ocho PO regionales cuentan con al menos un eje que no cumplen, el POEFE no cumple en el eje 2, 6 y 7, mientras que en el POISES no cumple el eje 1. Hay 17% de la reserva en los PO regionales y 29% de los estatales que tendrá que ser reasignada. En cuanto a la concentración temática no hay riesgo de incumplimiento.

D^a Miren Ortega (País Vasco) expone que han previsto en sus contrataciones que la evaluación se realice desde el principio del período como inicialmente se determinó aunque la Guía indica que el ámbito temporal será a partir del primer informe de evaluación de 2017.

D^a Esther Pérez Quintana responde que no hay ningún problema con abarcar todo el período, ya que existen los dos enfoques, pero hay que tratar de orientarlo hacia resultados que no se cubrían con el informe de 2017, por eso se tomó esa decisión.

D. Federico Muñiz (SEPE), interviene tras el agradecimiento de la SGPYFSE por su colaboración en la evaluación de la IEJ para exponer la Evaluación de políticas de empleo, en concreto, el programa EVADES. Este programa de Evaluación de las políticas de empleo surge en el seno del Comité de Empleo de la CE creando una Red de Servicios Públicos de Empleo de la UE (PES Network) a partir de 2014. De esta coordinación se crea la iniciativa Benchlearning en la que se erigen 3 pilares básicos de evaluación del desempeño de los SPE mediante la metodología PDCA: cuantitativa, cualitativa y de contexto. Para ello se realiza una autoevaluación previa contrastada con una evaluación externa, con un procedimiento utilizado en la CE que ha sido replicado en España. Ello ha permitido verse como Sistema Nacional de Empleo con un resultado muy positivo. En la segunda evaluación de 2018 se mejoran los resultados de la primera llevada a cabo en 2016, indicando que el camino es el adecuado incorporando las medidas y recomendaciones de la CE como la creación de un sistema de perfilado. Finalmente, se destaca la Agenda de Cambio y la existencia de un importante informe de la AIREF sobre el gasto en políticas activas de empleo en España encomendado por parte del Consejo de Ministros de Diciembre de 2017, ya presentado en borrador.

D^a Leticia Henar (Fresno Consulting), en referencia al cuarto punto del orden del día, expone los resultados del informe de la segunda evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), destacando por parte de la SGPYEFSE y la CE su gran calidad. Entre las principales conclusiones y profundizando en la metodología, se analiza el ámbito objetivo (acciones elegibles de la IEJ), temporal y territorial, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas (encuestas online a OOII y beneficiarios, telefónica a 1.294 jóvenes, análisis de impacto contrafactual y análisis estadístico, análisis documental, 2 focus groups, entrevistas personales a OOII, beneficiarios directos y AAPP, entre otras). Como principal punto débil, se señala que no se ha podido abordar el análisis de eficiencia ni obtener datos sobre la activación de jóvenes. Se expone, por tanto, el informe de evaluación incidiendo en los resultados del análisis de implementación, ejecución (financiera, de resultados, actuaciones desarrolladas y perfiles de personas jóvenes participantes), eficacia y resultados (destacando una tasa de inserción laboral a los 12 meses entre sus participantes del 55,5%), impacto (evaluación contrafactual de los contratos de Formación y Aprendizaje; y la formación de los Servicios Públicos de Empleo) y, finalmente, análisis del valor añadido comunitario. Entre las principales conclusiones y recomendaciones se menciona la necesidad de llegar a las personas jóvenes que aún no se han incorporado al SNGJ y un incremento de las medidas que obtienen mejores resultados con acciones más versátiles y a la carta para conseguir empleos de más calidad, que se ajusten a las necesidades del mercado de trabajo, así como incidir en acciones preventivas que corrijan el abandono.

Dª Virginia Fernandez (UGT) pregunta cómo se podría mejorar la base de datos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Dª Leticia Henar, señala como principal punto de mejora sistematizar la información y la clasificación de actuaciones que contempla, que resulta necesaria a pesar de hay mucha información en la base de datos. Se indica que el SEPE está trabajando en esa línea de mejora.

Dª Effie Meletiou (CE), hace referencia a la dificultad de abordar el enfoque de eficiencia, para lo cual sería muy interesante el comparar si consiguieron los mismos resultados (calidad de las actuaciones) con el mismo esfuerzo, recursos o gastos. Reconoce la limitación de la evaluación pero entiende que es mejor que se haya centrado en aquello que podía medir.

Dª Leticia Henar responde que la eficiencia no se ha podido determinar y reconoce la limitación de la evaluación en cuanto a la eficiencia pero hay un capítulo estimativo dedicado a ello que relata que se ha pedido opinión a los OOII y beneficiarios siendo la reacción manifiestamente positiva.

D. Felipe Manso Íñiguez (SG de Programación y Evaluación del FSE) pregunta ¿Cuál es la opinión sobre cuándo podremos generalizar el uso de las bases de datos oficiales para aplicaciones de este tipo?

Dª Leticia Henar responde que esta experiencia ha sido de hecho una mejora pero que, en general, no puede contestar. Sin embargo, manifiesta que sí está claro que hay que tener claros los criterios para conocer los datos que existen y se necesitan.

D. Felipe Manso Íñiguez pregunta por la calidad de los empleos y el grado de vinculación con las actividades de la IEJ.

Dª Leticia Henar responde que hay una relación de la que no puede establecer una relación causa-efecto al 100%, salvo que se utilicen técnicas de evaluación de impacto. En el caso de la contrafactual sí que se puede comprobar.

Dª Esther Pérez Quintana en respuesta a una serie de preguntas de la CE acerca de la IEJ (cómo se va afrontar las limitaciones metodológicas, medidas que se van a incorporar a corto plazo y, qué vamos a hacer en el largo plazo). Desde un punto de vista metodológico, se enumeran como limitaciones el tiempo y el procedimiento contratación pública, que requiere anticipar las evaluaciones. Resalta la coordinación entre el SNGJ y el FSE, que ha mejorado mucho, mejorando la calidad de la información. La evaluación ha dado una información muy valiosa para las personas que gestionan las actuaciones que permite decidir el diseño de las mismas. Además, se han extraído conclusiones importantes para el nuevo período de programación como el hecho de que exista un programa de ámbito estatal, pero los Reglamentos futuros deberán establecer incentivos para ello. Se deberá abordar la inclusión social, la igualdad de género y el abandono escolar, que se está trasladando en la negociación de los Reglamentos 2021-2027.

Dª Anabel Suso (Red2Red), expone las conclusiones de la Evaluación temática de Igualdad de Género, teniendo en cuenta el enfoque diferente al no disponer de una base de datos, ni datos certificados así como el tener que analizar en un limitado período de tiempo todos los PO regionales y estatales. El objetivo es valorar en qué medida se ha implantado el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el período de programación. Se destaca la información puesta a disposición por la Red de Políticas de Igualdad de mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios. Se señalan limitaciones relacionadas con la información documental disponible que no permite conocer en profundidad las actuaciones concretas de los PO, el cálculo de la eficiencia y el análisis de los indicadores. Se ha mantenido una relación constante con el IMIO

y se han realizado cuestionarios online, entrevistas, seis estudios de caso y análisis de buenas prácticas. Entre las conclusiones se destaca, en primer lugar, que el Acuerdo de Asociación aunque recoge el precepto de respecto al principio de igualdad entre mujeres y hombres y las mujeres son consideradas grupo prioritario, se plantea establecer una estrategia o metodología para su integración efectiva en todas las fases de programación. Además, se indica el carácter preceptivo de la emisión del Dictamen de Igualdad y la obligatoriedad de desagregar los indicadores por sexo, proponiéndose la necesidad de establecer indicadores de género específicos y el uso de lenguaje no sexista en información y comunicación. Por otro lado, se demanda personal experto o con formación específica en género por los Organismos Intermedios. Se recomienda realizar evaluaciones de impacto de género. En el informe se concluye, en términos generales, que no se produce una diferencia significativa en la participación de hombres y mujeres en las actuaciones, así como los mejores resultados en mejora de la situación de las mujeres llevadas a cabo por actuaciones singulares lideradas por organismos colaboradores y entidades del tercer sector por su mayor conocimiento y proximidad a los territorios y que cuentan, en muchos casos, con personal formado en materia de género.

D. Felipe Manso Íñiguez ¿dónde pondría el foco para mejorar este aspecto para las futuras evaluaciones de impacto de género?

Dª. Anabel Suso responde que sería interesante llegar a personas beneficiarias incidiendo en medidas específicas centrado en perfiles determinados como por ejemplo como las mujeres en el ámbito rural.

D. Miguel Quetglás Oliver (Govern Balear). Presenta la evaluación del “Programa Visibles” cofinanciado por el FSE y orientado a la empleabilidad de las personas desempleadas de larga duración y, preferiblemente de mayor edad. El 60% son personas mayores de 55 años, colectivo de difícil inserción. Detección de necesidades y de acceso al empleo centrándose el empleo en el ámbito municipal, con una cobertura amplia que incorpora actividades de diverso tipo. Se trata de servicios de orientación junto con el diseño de un itinerario personalizado por el SOIB, talleres en formación en competencias clave, entrevistas, etc. Comenzó en enero de 2016 y se han realizado cuatro programas visibles. En cuanto a la evaluación, cuantitativa y ex post, se ha utilizado la técnica contrafactual Propensity Score Matching, entre otras. Entre los resultados se destaca que a los 6 meses de finalizado el programa se ha insertado casi un 30%, y a los 12 meses un 55%.

Dª Effie Meletiou (CE), pregunta si se habían planteado las evaluaciones desde el principio de la programación.

D. Miguel Quetglás Oliver responde que es una evaluación ex post y aunque se podría haber planteado así, no es el caso.

En relación con el siguiente punto del orden del día, estado de situación de las evaluaciones 2019 de los Programas Operativos Regionales, no se realizan intervenciones por parte de los asistentes de las CCAA, pasando al siguiente punto del orden del día.

Dª Mª José Martínez Conesa (SG de Programación y Evaluación del FSE). Este año se está realizando la segunda evaluación de los cuatro programas plurirregionales así como la evaluación de las estrategias de Comunicación de los mismos. En cuanto al estado de situación actual, se han adjudicado los contratos para los cuatro PO (20 de Febrero) a las empresas Red2Red, Considera S.L y Arenal Consulting. Se agradece de antemano la colaboración de los OOII de los PO plurirregionales para la realización de estas evaluaciones. Asimismo, se ha realizado a los OOII una petición de información sobre la situación actual de sus correspondientes evaluaciones y acerca de si se ha realizado alguna evaluación adicional a las

previstas. En este sentido, se muestra una relación de las evaluaciones con la información recibida, que incluye información específica para las evaluaciones contrafactuales.

D^a Effie Meletiou (CE), pregunta si las evaluaciones contrafactuales que se ven en el gráfico estaban previstas en el plan inicial.

D^a M^a José Martínez Conesa (SGPYEFSE) contesta que son las aportaciones recibidas por los Organismos Intermedios en relación a la solicitud de comunicación de la realización de evaluaciones adicionales al Plan Específico de Evaluación inicial.

D^a M^a José Gil Serrano (UAFSE) expone, como último punto del orden día, información relativa a las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos. Se hace constar la correlación que debe existir entre la estrategia de publicidad, el PO y sus actividades de forma que se consiga una buena visibilización de los logros del PO. Indica, además, la existencia de la Guía de Comunicación con perspectiva de género. Se suministran las fuentes de información, herramientas y los enlaces correspondientes para acceder a las mismas. En relación a las encuestas previstas en la evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos regionales, se destaca la importancia de que los resultados estén disponible para Septiembre. En cuanto a la informes de evaluación de la Estrategia de Comunicación de cada uno de los Programas plurirregionales, que llevará a cabo la SG de Programación y Evaluación del FSE, está previsto que se presenten antes de diciembre de 2019.

D^a Esther Pérez Quintana y D^a Emma Toledano clausuran el Comité.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 14:05horas.

ANEXO

Listado de Asistentes al Comité.

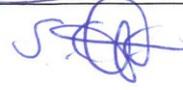
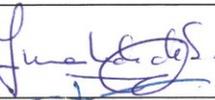
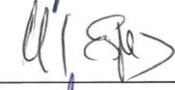
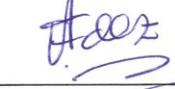
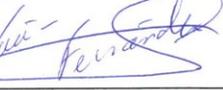
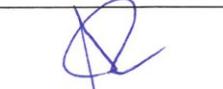
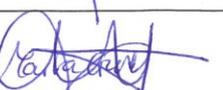


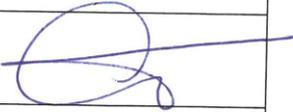
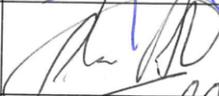
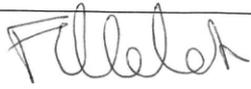
SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

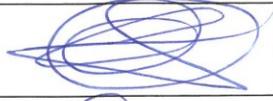
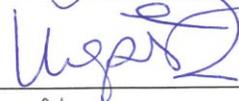
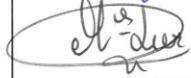
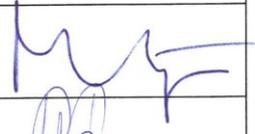
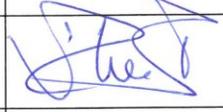
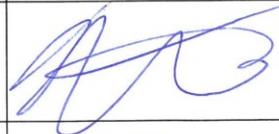
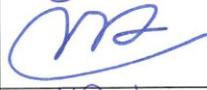
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO

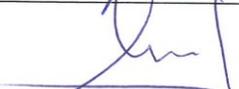
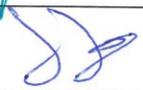
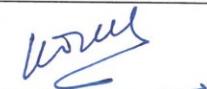
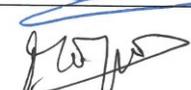
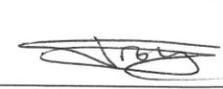
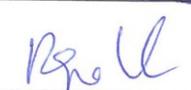
REUNIÓN	COMITÉ DE EVALUACION FSE
FECHA:	12 DE MARZO DE 2019

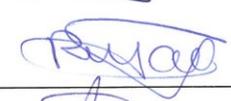
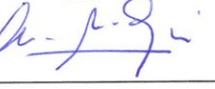
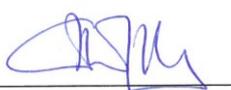
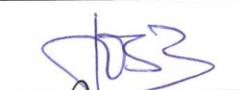
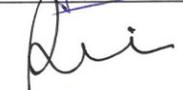
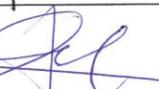
APELLIDOS Y NOMBRE	ORGANISMO	FIRMA
ALMEIDA TRUJILLO, PILAR	GOBIERNO DE CANARIAS	
ALVAREZ TORRERO, EVA	PRINCIPADO DE ASTURIAS	
ARIAS, HENAR	GOBIERNO DE LA RIOJA	
BAENA CANALES, JUAN MANUEL	IMSERSO	
BALLARÍN BORRUEL, PILAR	COMUNIDAD DE MADRID	
BAYO, ESTER	DG COOPERACIÓN CON CCAA y ENTIDADES LOCALES. MINPAT	
BESANCENOT, SOPHIE	CEPES	
BLANCO GARROTE, LISSY	FUNDACIÓN INCYDE	
CABELLO, PILAR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
CALLEJA, PILAR ELENA	CÁMARA DE ESPAÑA	
CARRERÓ, ANA	COMISIÓN EUROPEA	
CARRO ARROYO, ESTHER	FUNDACIÓN INCYDE	

CASTELVI, MARIBEL	IMIO. RED DE POLITICAS DE IGUALDAD	
CLIMENT DEL CASTILLO, SUSANA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
CRESPO GARCÍA, MIGUEL	SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACION Y EVALUACION DEL FSE. MITRAMISS	
DE LA FUENTE LOPEZ, FRANCISCA	JUNTA DE CASTILLA Y LEON SERVICIO DE FONDOS EUROPEOS	
DE LAS CUEVAS SUÁREZ, ANA	S.G. DE EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN	
DE SANTOS GOMEZ, INMACULADA	SEPE	
DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA	GOBIERNO DE CANARIAS	
ESPÍ COLLANTES, Mª JOSE	GENERALITAT VALENCIANA SUBD. GRAL. PROYECTOS Y FONDOS	
FERNÁNDEZ AGUILAR, VIRGINIA	UGT	
FERNÁNDEZ CONEJERO, NURIA	XUNTA DE GALICIA	
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AMALIA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	
GARCIA GLEZ-POSADA, GUZMAN	SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACION Y EVALUACION DEL FSE. MITRAMISS	
GARCÍA MARTÍNEZ, ANGELA	CASTILLA LA MANCHA (EVALUADORES)	
GARCÍA SIMÓN, JUANA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
GÓMEZ SEDES, MARTA	XUNTA DE GALICIA	

GONZÁLEZ CASTRO, JORGE	IMIO	
GONZÁLEZ MAESTRO, ELENA	GOBIERNO DE CANTABRIA	
GRAGERA ZAHINO, RUBEN FCO	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. MITRAMISS	
HERMOSO CANOURA, ANA	COMISIONES OBRERAS	
HERRÁEZ, ANA	CEOE	
HERRANZ HERRANZ, VICENTA	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. MITRAMISS.	
LEHHIT, BOUCHRA	CEOE	
LLAMAS MOYA, ESTHER	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	
MÁRQUEZ MORENO, JOSEP	GENERALITAT CATALUÑA-SOC	
MARTÍNEZ ATIENZA, PILAR	SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACION Y EVALUACION DEL FSE. MITRAMISS	
MARTINEZ COB, JULIA	COMUNIDAD DE MADRID	
MARTÍNEZ CONESA, Mª JOSÉ	SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACION Y EVALUACION DEL FSE. MITRAMISS	
MARTÍNEZ CORUÑA, CARMEN	S.G. DE EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN	
MEDINA GARCIA, INMACULADA	GENERALITAT VALENCIANA SUBD. GRAL. PROYECTOS Y FOND.EUROPEOS	
MELETIOU, EFFIE	COMISION EUROPEA DG. EMPLEO Y ASUSNTOS SOCIALES E INCLUSION	

MIGUEL SÁNCHEZ, CARLOS	JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA	
MOREDA SANCHEZ, ELSA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	
MUÑOZ MARTÍNEZ, MARÍA	SG DE PROGRAMACION Y EVALUACIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS. MINHAFP	
NAVARRO ESPEJO, MARIA LUZ	UGT	
OLMEDO IZAR DE LA FUENTE, JUAN RAMÓN	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	
ORTEGA ETCHEVARRY, MIREN	GOBIERNO VASCO	
PABLO PINDADO, FELIX	BALEARES DG FONDOS EUROPEOS	
PALOMO MARTÍN, LUIS	RED.ES	
PARDILLO GUERRERO, VICTORIA	MURCIA D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS.	
PÉREZ ANDRADA, MYRIAM	EXTREMADURA (EVALUADORES)	
PEREZ GARCÍA, VICTORIA	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	
PEREZ QUINTANA, ESTHER MARIA	SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACION Y EVALUACION DEL FSE. MITRAMISS.	
POLLASTRINI, MIRIAM	SG DE PROGRAMACION Y EVALUACIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS. MINHAFP	
PUENTE GARCÍA, AMPARO	RED.ES	
QUETGLAS OLIVER, MIGUEL	GOBIERNO BALEAR	

REMARTINEZ, PAU	FUNDACION LA CAIXA	
RUEDA, ISABEL	CEPES	
SANCET BUENO, M ^a CARMEN	GOBIERNO DE ARAGÓN	
SANCHEZ GALINDO, MIGUEL ANGEL	FUNDACION EOI	
SANCHEZ PEÑA, GERARDO	IMIO	
SANCHEZ-REDONDO ALVAREZ, ESTIVEN	FUNDACION BIODIVERSIDAD	
SEVILLA MUÑOZ, CARMEN	MELILLA (EVALUADORES)	
SIMÓ MORENO, LUIS	RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD	
TAMAYO SALA, LEONOR	CATALUÑA-SOC	
TEJEDOR GARCIA, MIGUEL ANGEL	SEPE	
TOLEDANO LAREDO, EMMA	COMISION EUROPEA	
TORRES, SANDRA	FUNDACIÓN ONCE	
TORRES BELLIDO, M ^a DEL MAR	FUNDACION EOI	
TROYAS FERNANDEZ, MONICA	SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACION Y EVALUACION DEL FSE. MITRAMISS	
TUSSY FLORES, MARÍA	FUNDACIÓN ONCE	
VELASCO, RAQUEL	CAMARA DE ESPAÑA	

VILDA GUTIERREZ, TERESA	IMSERSO	
CARO MORENO, FRANCISCO	MINISTERIO DE DEFENSA	
MARCO MORA, TERESA	FEI - MITADNISI.	
MARIBEL REVELTA, CARLOS	UAFSE - Tragsatec	
ARCONES SANDE, BERTA	UAFSE - Tragsatec	
MARTIN RICO, GIGIA	CSIC - Asistencia Técnica	
ANA OREJAS BRASERO	CSIC	
CONSUELO JIMENEZ AMORET	CSIC	
MARTIN-GERECEDA LAPAZA, JARGE	SG de Programación y Evaluación	
JOSE M. PARRAGA RUIZ	FUNDACION INZYDE	
RICARDO JAZQUEZ MINEZ	SEAD - ONTSI	
GENA BORRERO MUNOZ	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	
DAVID BELLIDO	SEPE - GARANTIA JUVENIL	
ENRIQUE VIVANCOS MÚÑEZ	SUBDIRECCIÓN GRAL de COOPERACIÓN LOCAL (POEFE)	
GIL SERRANO, M ^e JOSÉ	TITULADA SUPERIOR U.A.F.S.E.	